

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

REVISTA CIENTÍFICA, PROFESIONAL Y ECONÓMICA DE LA RESPECTIVA
FACULTAD, DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON
ELLA, Y DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN QUE FUNDA SU APLICACION;

dirigida y redactada por el

DOCTOR DON GERMAN MARTINEZ,

con el auxilio de otros individuos del Colegio de Farmacéuticos
de Madrid.

AÑO I.—NÚM. 1.

DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 1872.

Cada año corresponderá al curso total académico.

MADRID:

IMPRENTA DE JOSÉ M. DUCAZCAL.

Plaza de Prim, número 6.

1872.



ANUNCIOS.

En una ciudad de la provincia de Valencia, que tiene comunicacion directa con la capital, se vende una oficina de farmacia muy acreditada, arreglándose con bastante ventaja si se compra en el acto á dinero efectivo. Darán razon en el despacho de este periódico, plaza de Prim, 6, imprenta.

—Por circunstancias especiales se vende la única oficina de farmacia establecida en Zarzuela del Monte, provincia de Segovia, de moderna y elegante construccion con un partido de 800 á 900 vecinos. La casa, que es de buenas condiciones, donde se halla la oficina, se vende tambien si conviniese al comprador. Darán razon en Madrid D. Manuel Arribas, Jacometrezo, 32, y en Villacastin, Segovia, D. Mauricio Hernandez.

—Se desea comprar una botica con partido aceptable establecida en cualquier punto. Informará D. Emilio Perez Juarez, farmacéutico en Revenga, provincia de Palencia.

—Un licenciado en farmacia desea regentar, arrendar ó comprar una botica. Dirigirse á D. Marcelino Gonzalez Gallego, por Orense, en Levosende.

—Un licenciado en farmacia desea regentar una oficina en cualquier punto. Dirigirse á D. Fernando Belloso, en Rasueros, provincia de Avila.

Publicaciones del Doctor D. Mariano del Amo, Catedrático y Decano de la Facultad de farmacia de Granada.

FLORA FANEROGÁMICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA ó descripcion de las plantas cotyledóneas que crecen en España y Portugal, distribuidas por el método de familias.

De esta interesante y útil publicacion están de venta los tres primeros tomos, que comprenden las plantas monocotyledóneas, las monoclamídeas y las corolifloras, al precio de 90 rs. En el tercer tomo se advierte que no se anunciará la venta de los otros tres volúmenes que completarán la obra hasta su total impresion, lo cual se hace con el fin de fijar el precio más módico posible, para facilitar su adquisicion.

Ya está impreso el cuarto volumen en que se describen las plantas calici-

floras gamopétalas. Está muy adelantado el quinto que comprende las calicifloras dialipétalas; y es probable que el sexto y último, que abraza las talamiifloras, quede terminado á principios del año próximo venidero.

FLORA CRYPTOGÁMICA de nuestra Península, un volumen de 840 páginas. Su precio 50 rs.

PROGRAMA Y RESÚMEN de las lecciones de Materia farmacéutica mineral y animal, tercera edicion reformada. Su precio 30 rs.

El pedido de estas obras podrá hacerse directamente al autor anticipando su importe y serán remitidas por el correo certificadas sin aumentar el precio, lo cual se advierte para comodidad de los profesores á quienes no sea fácil tomarlas de otro modo.

Se venden tambien en Madrid, librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, Moya y Plaza, calle de Carretas, y en el despacho del **SEMANARIO FARMACÉUTICO**, plaza de Prim, núm. 6, imprenta, para cuyos suscritores se hará una rebaja proporcionada al valor de los pedidos.

—**ACADEMIA DE FARMACIA TEÓRICO-PRÁCTICA**, dirigida por el Dr. D. José Font y Martí y los profesores auxiliares de la misma facultad, D. Ricardo Pavon y Galino y D. Enrique Calahorra de la Orden. Continúa establecida en esta corte, calle del Caballero de Gracia, número 23, oficina de farmacia. Las asignaturas, que son todas las del año preparatorio y de la carrera de farmacia hasta el doctorado inclusive, se hallan á cargo de dichos profesores y de Don Antonio Declara Brian. La matricula está abierta desde el dia 1.º del mes actual: las lecciones empezarán el 10 del mismo y terminarán el dia último de Enero de 1873, contándose por un curso el tiempo trascurrido.

Honorarios. Por meses: en una sola clase, 60 rs.; en más de una clase, por cada una, 50 id.—Por el curso: en una sola clase, 140 rs.; en más de una clase, por cada una, 100 id.

Inútil parece indicar el método que se propone seguir esta Academia en la ensenanza, porque es bien conocido de los alumnos que la han favorecido.

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

Año I.—Núm. 1.

MADRID 6 DE OCTUBRE DE 1872.

A nuestros profesores.

El primer cuidado de un escritor, al reanudar sus tareas, es acordarse de las personas á quienes dirige la palabra, desde las columnas de cualquier periódico, y esta Revista, dirigida por un farmacéutico, que sin poder llamarse apenas escribiente, ha de seguir las costumbres de los demás colegas, manifiesta hoy á sus compañeros que aquí está de nuevo en el palanque, para facilitarles la comunicacion de sus ideas desde la corte de España.

No ha podido caminar hácia el rumbo del periódico que ántes le guiaba, porque tiene su residencia fija en Madrid; y no ha adoptado desde luégo la resolucion de oscurecer su nombre, porque ya ha contraído tantos hábitos de trabajo, que sin la fatiga ordinaria no vive satisfactoriamente su inteligencia; pero como ésta no produce capital numerario por sí misma, ha tenido que someterla á un nuevo título, que le dé libertad para escribir, en vez de comprar un papel de cotizacion, que le hubiera sujetado á tener fija su vista en el dominio de la bolsa.

Hé aquí el enigma de quien dirige el SEMANARIO FARMACÉUTICO: sus amigos le conocen y saben que no tiene pretensiones de nada extraordinario, ni fuera del orden de justicia, ni separado de la rectitud de conciencia, del aprecio á sus compañeros, y de la ley de moralidad que le ha de conducir al término de sus dias, con la esperanza de corresponder al carácter racional de la especie humana, creyendo únicamente que desaparecerá como todos los seres orgánicos de la naturaleza, para pagar su tributo á la ciencia.

Con tan franca y decidida opinion se recomienda á los profesores, segun el plan que extendió en el prospecto de esta Revista, y no volverá á hablar de sus propósitos, que bien poco significan ante la prensa facultativa, ni aun declarándose participe de los artículos y las crónicas doctrinales, que sin firma ha publicado *El Restaurador farmacéutico*, durante muchos años, y único accidental representante de sus últimas aspiraciones, en que como siempre trató de conciliar las ideas propias con el respeto á todas las demás, sin ofender la reputacion de nadie.

Sentado esto, empieza hoy manifestando que la farmacia es la profesion que eligió para sus títulos académicos, pero no habiéndola aun utilizado, recuerda solamente de su penoso ejercicio los azares de la primera juventud, que la pasó toda en el desempeño continuo de la práctica, á la cual debe el juicio formado de esta carrera, aplicable á los pueblos, á las capitales de provincia y á la corte, y tanto al servicio privado de la enseñanza, como al de la beneficencia, pues en todos los ramos prestó cooperacion humanitaria durante sus estudios.

Observando despues el curso de los asuntos públicos, estuvo siempre convencido de que la farmacia, si no es profesion científica ha de ser comercio libre, porque el exclusivismo de los títulos no se comprende de otro modo que ejerciendo con inteligencia distinta de la que emplean los profanos al cambiar los artículos de su mercancía: es decir, que si se da lo que se toma, sin garantía ni discrecion alguna, no tiene mérito especial el farmacéutico, y si éste se empeña en ofrecer remedios al consumo, atrayendo sólo la credulidad sin ser demostrables, se iguala al industrial especulador que fabrica los géneros de moda.

Por consiguiente, fijémonos en que la farmacia ha de ser un recurso lógico de la humanidad para el alivio de sus dolencias, y todo lo que separe el raciocinio de esta base, será un libre procedimiento que no corresponde á nuestro título, sino á los deseos que cada cual tenga de ser útil á sus semejantes, sin sujecion á regla fija ni determinada; es el capricho elevado á carrera facultativa, para el que no se necesitan estudios ni leyes.

Así, pues, insistimos como siempre en nuestras doctrinas, convencidos de que es el deber de conciencia quien nos llama á defenderlas de las opuestas costumbres modernas, y las designamos con este calificativo por seguir la corriente del lenguaje, no porque supongamos que sólo en estos tiempos hay malas formas nuevas de ejercer la farmacia: cada época de la historia ha tenido las suyas, y lo mismo nos da considerar antigua la misteriosa alquimia para atraer incautos con el silencio, que reciente el secretismo de difundir maravillas á son de tambores: de todos modos resulta, que una parte de la humanidad vive á espensas de la otra, y así rueda el mundo aunque nadie le dé vueltas.

Respetemos, sin embargo, al prójimo, y sigamos adelante, en la inteligencia de que siempre está sujeto á las circunstancias.

G. MARTINEZ.

FARMACÉUTICO.

Corporaciones facultativas.

Teniendo que ocuparnos de todas las que nos faciliten datos para manifestar su existencia, ya sean suministrados por las mismas, ya adquiridos en nuestro derecho al pertenecer á ellas, empezaremos por la que sirvió de núcleo á la clase farmacéutica de España, para fundar el primer periódico de la facultad en Madrid, con el título de *El Restaurador farmacéutico*, en 1844, nuestro inolvidable compañero D. Pedro Calvo Asensio.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.

Desde 1845 en que se instituyó ha funcionado ordenadamente: primero con el gran concurso de la mayor parte de los profesores, luego con la minoría, y ahora con un exíguo número de ellos, que no quieren abandonar tan laudable objeto. Las causas de su decadencia son las mismas que alejan á todas las clases de la fraternidad asociada; es el egoísmo, y con él no se puede luchar, si le fomenta la conducta recíproca de aislarse los individuos por el gusto de creerse independientes.

Sin embargo, aun socorre necesidades apremiantes, cuales son las que ocurren siempre al fallecimiento de los socios en el hogar de la familia: á las desgracias más inmediatas, sucedidas ántes de cada fin de semestre, se atiende con el dividendo fijo de unos doscientos inscritos que en la actualidad quedan, decididos á hacer esa limosna á la clase, en vez de repartirla á discrecion entre los demás objetos filantrópicos.

Si este concepto, único moral posible, guiara á los farmacéuticos de España para acudir al seno de la Sociedad de Socorros mútuos, la clase no contaria tantas lástimas de miseria, al ménos en los primeros momentos de las tristezas de la vida doméstica, porque luego caduca el derecho para dar lugar á otros cálculos.

Se está recaudando hoy todavía el dividendo del primer semestre de este año, que se paga en casa del señor Tesorero Don Juan G. Talegon, calle de Toledo, núm. 80, botica, y ántes de anunciar el segundo se distribuirán los fondos resultantes en caja á las pensionistas últimamente declaradas.

Anuncio de admision.

D. Juan Ruiz Casaviella, Licenciado en Farmacia, residente en Caparroso, solicita el ingreso en la Sociedad por ocho acciones

que corresponden á su edad. Lo que se publica para conocimiento de los socios. Madrid 2 de Octubre de 1872.—El Secretario, Manuel Telesforo Monje.

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

Esta Corporacion, instituida en 1737, cumplió entónces y posteriormente su objeto de procurar la enseñanza académica de la Facultad y ejercer alguna práctica en su laboratorio, puesto después á merced de los cuidados económicos de los socios.

Hace tiempo que cambió de carácter, haciéndose cargo el Gobierno de la enseñanza, y acordando el Colegio suprimir el laboratorio, con la única excepcion de preparar la Triaca magna, mientras los particulares no se dediquen á su confeccion.

Ahora es un Colegio de profesores reunidos para discusiones científicas y administrativas, y á los actos últimos que se señalaron en el periódico oficial nada tenemos que añadir sino que está abierto el concurso para presentar la biografía del Dr. D. Julian Badajoz, con destino á la sesion de aniversario de 1873, y cuyo plazo terminará en Marzo del referido año, segun el programa de siempre; nombrándose el jurado que ha de examinar los escritos que se presenten al efecto en pliego cerrado hasta el 21 de dicho mes, ó eligiéndose luégo el individuo que haya de hacerla.

Atentos, como siempre, á la respetabilidad del Colegio, hemos presentado en la última Junta general la comunicacion siguiente, sólo para que sirva de gobierno á nuestros consocios:

Señor Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Excmo. Señor: Tengo la honra de participar á V. E., para que se sirva hacerlo presente al Colegio, que desde el próximo mes de Octubre empezaré á publicar en esta capital una *Revista periódica* con el título de SEMANARIO FARMACÉUTICO, que sustituirá en la prensa facultativa de Madrid al antiguo *Restaurador*, trasladado á Barcelona; y como mi propósito es ser útil á la clase enalteciendo la ciencia, sin carácter oficial de Corporacion alguna, puesto que sólo he de procurar servir á todas, en lo que alcance dicha Revista, la pongo desde luégo á las órdenes del Colegio, para insertar en ella los escritos que pueda contener, sin exigencia alguna, en el caso de que se digne enviarlos al objeto, cuando así lo acuerde.

Madrid 21 de Setiembre de 1872.—GERMAN MARTINEZ.

FARMACÉUTICO.

En la misma Junta se dió cuenta previamente de un oficio del Sr. Texidor, anunciando la continuacion en Barcelona del periódico que dirige, ya sin carácter oficial del Colegio, y de otro oficio del Sr. Marin, ofreciendo *La Farmacia española* como órgano de su propiedad, para que puedan insertarse en él las disposiciones emanadas del Colegio; así lo acordó la Junta de gobierno interinamente, quedando encargada de informar, según previenen los Estatutos, acerca de todo lo que se refiera á periódico oficial y haya de adoptarse en definitiva, por la Junta general.

También empezó la discusion acerca de un dictámen, proponiendo que no se solicite del Gobierno la derogacion del capítulo de las Ordenanzas de Farmacia que trata de las visitas de botica; parecer contrario á la peticion del Sr. Marin y otros para que así se hiciera. Usó de la palabra el mismo Sr. Marin, oponiéndose al dictámen con fuertes razonamientos, y no ménos los empleó el Sr. Argenta en favor, como uno de los firmantes: otro dia seguirá la discusion; pero recomendamos á todos que tengan presente lo acordado por el Colegio en 1868, con motivo de la reforma de la Ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia, en cuya época formulamos nuestra opinion sobre el asunto.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.

En Marzo de 1871 fundaron varios profesores de la Facultad de ciencias esta asociacion con arreglo á los Estatutos que habian aprobado, los cuales están reducidos á que todo el que quiera pertenecer á la misma puede verificarlo sin necesidad de poseer título alguno, con tal de ser propuesto por un socio.

Celebra sesiones científicas en que no se puede hablar más que de asuntos relativos á su objeto, sin mezcla de personalidad alguna, y publica sus trabajos en forma de cuadernos voluminosos, con el epígrafe de *Anales de la Sociedad española de Historia natural*, cuya suscripcion por valor de 60 rs. al año es el único gasto que se exige á los individuos asociados, siendo responsables los fundadores de abonar lo que falte para su ejercicio.

Desde dicha época han celebrado juntas mensualmente, ocupándose en ellas de varios artículos científicos, que se han publicado en el primer cuaderno dado á luz en Julio último, el cual contiene lo siguiente: Sesiones y documentos relativos á la constitucion de la Sociedad.—Plantilla descriptiva ictiológica, por el

Sr. Poey.—Fumariáceas de España y Portugal, por el Sr. Colmeiro.—El Volcan de Ansango, por el Sr. Espada.—Piedra meteorica de Murcia, por el Sr. Solano.—Nuevos batracios americanos, por el Sr. Espada.—Especies nuevas de la fauna española, por el Sr. Perez Arcas.—Dos láminas de insectos.—Una topografía de los terrenos donde se halla dicho Volcan.

En la sesion última, á que asistimos ya como socios, fueron presentados varios trabajos de los Sres. Vilanova, Perez Arcas y otros, para discusion y publicacion; se manifestaron los deseos de muchos aspirantes á ser inscritos en la Sociedad, y se dió cuenta del satisfactorio estado de ella, atendida su época naciente.

Dicha Junta, presidida por el Dr. D. Miguel Colmeiro, que preside tambien la Sociedad, tuvo lugar en una cátedra del Instituto industrial; y el Tesorero, D. Serafin Uhagon, que vive en la calle del Sordo, núm. 27, es el encargado de recibir toda clase de peticiones y fondos destinados á la misma.

ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

Instalada en el año último, mediante el concurso de toda la prensa facultativa de España y con la sancion de su Asamblea constituyente, funciona en los términos que proceden de su organizacion con arreglo á Estatutos, y la Junta directiva central, encargada de convocar la Asamblea ordinaria que se reunirá el 15 del mes actual, circuló oportunamente las reglas para que se verificaran las elecciones de representantes, de los cuales una tercera parte han de ser farmacéuticos.

Llegado el momento de dar cuenta de su realizacion, ha visto que faltan algunas actas de Juntas provinciales, que han de concurrir al objeto como todas, y recomienda, en una nueva circular de 22 de Setiembre último, no descuiden el objeto de las elecciones, practicándolas ántes del dia de mañana 7 del corriente Octubre, y con los plazos necesarios para que los representantes vengan á tomar parte en los trabajos de la Asamblea, remitiendo las actas á la Secretaría de la Corporacion, calle de Sevilla, 14, principal.

Procuraremos informar á nuestros lectores de lo que ocurra en el seno de la Asociacion, en la cual estamos inscritos desde el principio, contribuyendo á su laudable fin hasta donde alcanzan nuestros esfuerzos, que, así como los de las Juntas directivas, darán el resultado que la mayoría de las clases facultativas disponga, siendo necesario su concurso para el buen éxito.

Actos gubernativos.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

El día 1.º de este mes tuvo lugar la inauguración del curso académico de 1872 á 73, pronunciando el discurso de reglamento nuestro amigo el Dr. D. Gabriel de la Puerta, Catedrático de la Facultad de farmacia, quien ha desarrollado su tema acerca de la importancia del estudio de las ciencias físicas y naturales en el régimen de la sociedad, con la elocuencia y erudición que le distingue, cautivando la atención del numeroso auditorio escolar, que escuchaba al joven profesor con tanto más entusiasmo, cuanto que veía en la concurrencia de un farmacéutico á la tribuna del saber, una prueba de que era digno de figurar en ella, quien así conseguía elevar las ideas á la región de todas las ciencias útiles á la humanidad, poniéndose á nivel de los distinguidos predecesores que han ocupado tan noble sitio.

Después se adjudicaron los premios del curso último á los estudiantes de todas las facultades y escuelas dependientes de la Universidad, entregándose por la de Farmacia el diploma correspondiente al de Licenciado á un joven alumno, cuyo nombre publicaremos con los demás que hayan sido agraciados.

Por decreto de 29 de Agosto último, publicado en la *Gaceta* del 30, se dispuso la supresión de las censuras en los exámenes y la vuelta de los Jurados extraños á la enseñanza en los Tribunales respectivos, con cuya circunstancia han tenido ya lugar los extraordinarios de esta época, que terminarán el 10 del actual para los que hayan tomado papeleta hasta el 30 del pasado Setiembre, y actúan como jueces los Sres. D. Carlos Ferrari, D. Francisco Íñiguez y D. Vicente Martín de Argenta, que ya lo fueron en el curso penúltimo, cuando regía la misma costumbre.

Por Real orden de 27 de Agosto, publicada en la *Gaceta* del 31, se ha dispuesto la revisión de los títulos para ejercer profesiones, expedidos por las escuelas libres, porque su validez sólo ha de servir privadamente, con sujeción á la fórmula aprobada por los Rectores de las Universidades, según las disposiciones que rigen; y bueno será hacerlo entender á muchos que han empezado ya

con ellos la práctica á discrecion, eludiendo los mandatos oficiales, amparo todavía de los títulos académicos.

Por otra orden de la Direccion de Instruccion pública, se ha dispuesto quede ampliado el plazo de las matriculas sin causa de morosidad hasta el 10 de este mes, pasado cuyo día seguirán los trámites de reglamento, con solicitud que contenga las razones alegadas por medio de justificantes.

Con autorizacion del mismo Centro directivo, las Facultades de farmacia de Barcelona y Santiago han publicado la convocatoria á oposicion para proveer cada una dos plazas de Ayudantes, previos los ejercicios que prescribe el Reglamento, y cuyo término espira dentro de pocos días, en atencion á haberse anunciado hace algun tiempo.

Las plazas de Barcelona no tienen marcada asignatura y versarán los ejercicios sobre la que se destine á cada opositor: las de Santiago se indican para las Cátedras de operaciones farmacéuticas y de reconocimiento de productos: se requiere el título de Licenciado en la facultad para aspirar á ellas y serán dotadas con el sueldo de 1.500 pesetas cada una.

Periódicos profesionales.

Continuamos recibiendo los que ántes nos favorecian con el cambio de *El Restaurador farmacéutico*, á quienes suplicamos igual deferencia para el SEMANARIO, puesto que el Director de esta Revista se honra con la amistad de sus colegas, á quienes agradecemos tal prueba de atencion.

Siguiendo el orden de antigüedad de los que hoy se publican en Madrid, citaremos á *El Siglo médico*, que en su último número, marcado con el año XIX, se ocupa de los Jurados en la Facultad de medicina de Madrid; asunto ruidoso que lamentamos, por el espectáculo que presenta la enseñanza en dicha escuela.

Sigue *El Genio médico-quirúrgico*, marcado con el año XVIII, hablando de la Asociacion profesional á que todos pertenecemos, y lleno de buen deseo invita á sus compañeros para que depongan obstáculos añejos y acudan á la Asamblea próxima.

El Criterio médico, marcado con el año XIII, se ocupa únicamente de la ciencia en su sistema homeopático.

Seguiremos en otro número la cita de nuestros colegas.

AVISOS.

Advertimos á nuestros lectores que observen la colocacion que hemos dado al principio de los asuntos científicos en este número, para que comprendan lo conveniencia de reunir luégo su pliego con los sucesivos, hasta llegar al final de cada artículo de los que merezcan tal cuidado, por su importancia ó por el deseo de complacer á los autores, que así nos la encargan. De ese modo se tendrán despues formados los tomos por medio de un índice, que citará los números de la Revista en vez de páginas sueltas, y dentro de cada cubierta se hallarán por la reunion de los pliegos las materias completas para su lectura continuada, que es una de las ventajas de la forma que hemos adoptado en este periódico. Sólo nos resta advertir sobre esto que despues de la leccion de *Historia de la farmacia* seguirá del mismo modo un resumen de los *Alcaloides de las Rubiáceas*; cuidando de que alternen dichos artículos con pliegos de cuatro hojas destinados á los discursos de D. José Leon, cuyo segundo empezaremos á publicar en el siguiente número.

—Debemos tambien advertir á nuestros lectores que animados del deseo de procurarles un centro de comunicacion en Madrid, aceptamos el concurso de todos los que añadan medios para lograr el objeto; y hoy tenemos el gusto de manifestarles que algunos amigos autores de obras, que residen en provincias, tendrán depósito de ellas en la redaccion del SEMANARIO FARMACÉUTICO, para facilitarlas á los suscritores de esta Revista, con una rebaja proporcionada al precio de sus abonos, de manera que adquirirán más económicamente los libros con el periódico, cediendo nosotros á su favor el beneficio que pudiéramos reportar por la comision; y desde luégo avisamos que se hallan en este caso las obras de D. Mariano del Amo, D. Antonio Mallo, D. Bonifacio Velasco, Catedráticos de farmacia en Granada, y D. Esteban Quet en Santiago, á medida que se vayan insertando en esta Revista los anuncios respectivos.

—Igualmente debemos advertir á nuestros lectores, que en Madrid hay casas de

igual importancia comercial, que las de los puertos de primer órden, para la adquisicion de productos farmacéuticos, y que relacionados como estamos con sus dueños, podemos facilitar notas de precios y catálogos á los que faltándoles conocimientos directos quieran valerse de nuestro conducto para adquirir las noticias económicas que necesiten, sin más requisito que ser suscritores al SEMANARIO y enviar los sellos de franqueo para las constestaciones.

—Asimismo advertimos que hemos auxiliado con nuestra opinion á varios suscritores que nos han consultado estos dias sobre los hechos siguientes:

Un farmacéutico se encuentra amenazado injustamente por la autoridad superior de la provincia, con el mandato de que cierre su botica, por creerla incompatible con el ejercicio de la medicina de un pariente suyo en el mismo pueblo, y como es titular de Beneficencia, el Ayuntamiento no sabia si procede el anuncio de la vacante; á lo cual hemos dicho que no ha lugar, porque el profesor no esta incluido en el artículo 14 de las Ordenanzas, y ha apelado á Madrid para que se declare nulo el auto ya rechazado ántes por otra autoridad, que conoció la injusticia y el origen de la demanda en una venganza personal.

—Otro farmacéutico por la circunstancia de ser subdelegado, ha recibido un auto judicial en que se le previene informe acerca de un análisis forense, que han hecho dos comprofesores por mandato de la autoridad; y le hemos aconsejado que devuelva la causa excusándose de cumplir la providencia, porque el Gobierno tiene nombrados peritos químicos en Madrid para el servicio de todo el reino, y, como tales funcionarios practican de oficio su mision en laboratorio espreso, que no está unido á ofininas de farmacia, las cuales han de servirse de sus aparatos y recursos para la preparacion de medicamentos, y no para ocuparlos en otras sustancias.

—Advertimos por último á nuestros suscritores se sirvan abonar el trimestre que empieza ahora, enviando su valor de 10 rs. en metálico, ó en una libranza de 2 pesetas y 4 sellos de franqueo de cartas.

SEMANARIO FARMACÉUTICO.

MADRID.

Condiciones de la edicion.

Este periódico se publica todos los domingos, en forma de cuaderno, de las dimensiones más adecuadas para constituir un libro regular cada coleccion, con folletos y obras por separado, arregladas de modo que sean fáciles de encuadernar, una vez terminada la distribucion de pliegos.

La parte de periódico se compondrá de 16 páginas, incluyendo las hojas de cubierta, que contendrán los anuncios de todas clases, ocupando las restantes los asuntos científicos, doctrinales y legislativos, los actos y acuerdos de Corporaciones y las crónicas de noticias varias.

La parte de obras sueltas se compondrá de otras 16 páginas del mismo tamaño, reunidas aparte como cualquier artículo del periódico que lo requiera, para disponer con facilidad de los ejemplares completos.

Precios de suscripcion.

A periódico solo, diez reales cada trimestre en todas partes, pudiendo abonarse de una vez los que se quiera, siempre que empiecen los plazos en los dias 1.º de Enero, Abril, Julio y Octubre: números sueltos *un real*.

Cada trimestre que se pague adelantado dará al suscriptor derecho para insertar gratis en este periódico, por una vez, anuncios que no excedan de diez líneas: los demás se publicarán abonando 4 rs. por cada uno.

A periódico y obra costará la suscripcion treinta reales por semestre y sesenta por año, entendiéndose el derecho á los anuncios, en este caso, para tantas líneas de impresion como reales se abonen anticipadamente, pero todos deberán insertarse dentro del plazo respectivo.

Las obras por separado se facilitarán de la manera que indiquen sus autores, puesto que toda la tirada sobrante del servicio de periódico será de su propiedad, segun tengan á bien disponerlo al anunciarlas.

Advertencia oportuna.

Hasta Enero del año próximo no empezará obra alguna, y todas estarán sujetas á bastante número de suscripciones para cubrir los gastos, sin cuya prévia garantía es imposible emprender publicaciones de tal clase.

Durante el trimestre que resta del presente año se distribuirá solamente periódico, insertando en el centro, con páginas especiales, los discursos inéditos del Dr. D. José Martin de Leon, cuyo primero facilitamos gratis, á los que ofrezcan suscribirse desde 1.º de Octubre, suplicando á quienes no realicen el abono lo devuelvan por serles inútil.

Toda la correspondencia, pedidos y fondos, deberán ser enviados al que suscribe, como Director de este periódico, que tiene su despacho en la imprenta donde se publica, plaza de Prim, núm. 6; ó á los correspondientes en Madrid y provincias, indicados en el prospecto.—G. MARTINEZ.